


PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN RELACIÓN AL SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (2023)

De conformidad con la normatividad aplicable a la materia en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el cual asciende a un monto total de **\$2,126,135.65 (son dos millones ciento veintiséis mil ciento treinta y cinco pesos 65/100 M.N.)**, conforme al oficio de aprobación no. STPS/UERSJL/DGNAEF/020/2023, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, mismo que es adjunto a este Programa. Lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO TOTAL
Mobiliario	\$677,640.22
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,448,495.43
TOTAL	\$2,126,135.65



Lic. Dulce Mariana Acosta Bustamante
**Presidenta del Comité
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Centro Conciliación
Laboral del Estado de Chihuahua**



Lic. Carmen Gutiérrez Venzor
**Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Centro Conciliación Laboral del
Estado de Chihuahua**



Arq. Javier Payán Zarrazola

**Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Centro Conciliación
Laboral del Estado de Chihuahua**



Lic. Luis Abraham Villegas Escandón

**Vocal Jurídico del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Centro Conciliación
Laboral del Estado de Chihuahua**



Lic. Héctor Fernando García Coarasa
Simental

**En carácter de Observador del
Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Centro Conciliación
Laboral del Estado de Chihuahua**

**Representante del Titular del Órgano
Interno de Control**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN RELACIÓN AL SUBSIDIO FEDERAL AUTORIZADO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA LABORAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (2023)

